



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

RESOLUCIÓN 23/25/16-00
ACTA 1180/20/11/2023

“POR LA CUAL SE CONCEDE EL BENEFICIO DE LA GRATUIDAD A ESTUDIANTES DE LAS CARRERAS DE GRADO DE LA FP-UNA, A PARTIR DEL PRIMER PERIODO ACADÉMICO 2023”

VISTO: El Memorando CD/CEBE/014/2023 de la Presidenta de la Comisión Especial de Becas y Exoneración del Consejo Directivo de la FP-UNA, en el que remite el resultado del análisis de las solicitudes de estudiantes de las carreras de grado de la FP-UNA en las que solicitaron el beneficio de la Gratuidad, durante el periodo habilitado en el Calendario Académico del lunes 26/06/2023 al viernes 14/07/2023, con extensión de fecha para ingresantes del lunes 31/07/2023 al viernes 04/08/2023.

CONSIDERANDO: La Ley 4995/2013 de Educación Superior, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción y las deliberaciones sobre el tema.

El Memorando DA/2080/2023 de la Dirección Académica de la FP-UNA, en el cual informa que por error material no se procesaron 5 (cinco) solicitudes de gratuidad, presentadas en tiempo y forma por los estudiantes.

Que la Comisión se reunió de manera virtual el jueves 9 de noviembre a las 18:30h., con la participación de los siguientes miembros: Prof. Mg. Hilda Velázquez, Prof. Mst. Norma Mareco de Velázquez, Lic. Jorgelina Calonga, Ing. Marcelo Zárate, Lic. Gloria Fretes, Est. Shirley González, Est. Camila Maidana, Est. Sebastián Astigarraga, a fin de dar el dictamen correspondiente, según las justificaciones respectivas.

Que la Comisión recomienda conceder a los estudiantes afectados el beneficio de gratuidad, en carácter retroactivo, a partir del Primer Periodo Académico 2023.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:**

23/25/16-01 CONCEDER el beneficio de la Gratuidad a estudiantes de las carreras de Grado de la FP-UNA, a partir del Período Académico 2023, con vigencia del 31/07/2023, detallados a continuación:

Nº	C.I.C. Nº	APELLIDO, NOMBRE	CARRERA
1.	7.448.930	SANCHEZ FIDABEL, HUGO JAVIER	IIN
2.	5.116.724	RIOS MONTIEL, MARCO ANTONIO	IEL
3.	5.843.486	RODRIGUEZ VAZQUEZ, DANIEL	IEN
4.	6.011.577	RIVEROS NUÑEZ, GREGORY JAVIER	LCIK
5.	5.711.905	ALEGRE PAEZ, PRISCILA ARACELI	IMK

23/25/16-02 COMUNICAR, copiar y archivar.


Lic. Vivian Antonella Fatecha Melgarejo
Secretaria




Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Presidenta